



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

**A V I S O
02 de noviembre de 2022**

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 24 de octubre de 2022, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Yopal informa a la **COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, que en este Juzgado se adelanta **acción popular con radicado núm. 850013333-002-2022-00206-00** instaurada por el señor **Oromairo Avella Ballesteros** contra el **Municipio de Paz de Yopal y la sociedad de economía mixta Terminal de Transporte de Yopal SAS**, cuyo objeto es la protección de algunos derechos colectivos que se consideran vulnerados o amenazados con ocasión de la presunta indebida negociación del predio donde se construirá el Terminal de Transporte de Yopal, entre el Municipio de Yopal y un particular.

Con fundamento en lo anterior se pretende con la demanda que se ordene a los accionados redefinir la composición accionaria de la sociedad de economía mixta Terminal de Transporte de Yopal, asignando al Municipio de Yopal el porcentaje que realmente le corresponde por ser el titular del derecho de dominio sobre el mencionado predio.

En consecuencia, cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el núm. **85001-3333-002-2022-00206-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, a través del correo institucional j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Este aviso fue publicado en el micrositio web de este despacho judicial, en la sección de avisos – 2022.

**JAIVER TARACHE PIDIACHE
SECRETARIO**

Firmado Por:
Jaiver Tarache Pidiache
Secretario
Juzgado Administrativo
002
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b748e3d9fddd0b2d3e7d42cf78330e05a1584b3a231b4f270503a94ca732744**

Documento generado en 02/11/2022 10:14:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>